

# ACTA

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCENTIA-UA

**Acta:** 1/2021

**Fecha:** 15 de febrero de 2021

**Hora:** 13 horas

**Lugar:** Reunión virtual, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/tbn-aatn-gcd>

### Asistentes (p.o. alfabético)

- Alcocer Alcaraz, Manuel (director de la Unidad Técnica de Calidad)
- Ballester Laguna, Fernando (director del Secretariado de Profesorado)
- Carratalá Giménez, Adoración (presidenta de la junta de PDI)
- Díez Sánchez, Juan José (presidente de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 1)
- Galante Patiño, Eduardo (presidente de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 2)
- Galindo Merino, M<sup>a</sup> del Mar (presidenta del Comité de Empresa)
- Martínez Giner, Luis Alfonso (vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)
- Satorre Cuerda, Rosana (directora del Instituto de Ciencias de la Educación)
- Tarí Guilló, Juan José (director del Secretariado de Calidad)
- Torres Alfosea, Francisco José (vicerrector de Estudios, Calidad y Lenguas)

### Orden del día

- 1- Informe del presidente de la Comisión.
- 2- Valoración de los resultados obtenidos en Docentia-UA 19/20.
- 3- Solicitudes de exención presentadas.
- 4- Análisis y aprobación, si procede, de las modificaciones propuestas del modelo Docentia-UA para el curso 2021-2022.
- 5- Turno abierto de palabra.

### Asuntos tratados

#### *1- Informe del presidente de la Comisión*

En primer lugar, el presidente de la Comisión da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión:

- Vicerrector y director del Secretariado de profesorado, por parte del vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Directora del ICE.
- Director del Secretariado de Calidad, que además actúa como secretario de la Comisión, por parte del vicerrectorado de Estudios, Calidad y Lenguas.

Además, les informa de que la Comisión es el órgano máximo de decisión que decide los cambios en el modelo Docentia-UA. Indica que esta Comisión suele reunirse varias veces al año (por ejemplo, cuatro veces en 2019 y tres veces en 2020), y siempre una de ellas ha sido en el mes de febrero para, entre otras cosas, analizar los resultados de la evaluación del primer semestre.

En segundo lugar, el presidente de la Comisión indica que el curso 2020-21, con la implantación de la docencia dual durante el primer semestre, es un curso normal desde el punto de vista de la evaluación. Al volver a una docencia síncrona, el proceso de evaluación no se ha visto afectado. De este modo, en el Consejo de Gobierno del 27 de noviembre de 2020 se aprobó el calendario de acciones relacionadas con Docentia-UA. En este calendario técnico, las fechas de referencia para la toma de datos del POD son el 30 de noviembre de 2020 y el 30 de abril de 2021 para primer y segundo semestre respectivamente. El presidente de la Comisión indica que la encuesta docente del primer semestre estuvo abierta entre el 9 de diciembre de 2020 y el 8 de enero de 2021, mientras que para el segundo semestre estará disponible entre el 3 y el 25 de mayo de 2021.

En tercer lugar, el presidente de la Comisión explica que el plazo de apertura del periodo de cumplimentación del autoinforme, previsto para el 1 de febrero, no ha podido ponerse en marcha, debido a que los efectos de la pandemia causaron un trabajo adicional en el Servicio de Informática que ha repercutido en la disponibilidad de algunos indicadores. Como la apertura del autoinforme corresponde al curso 2020-21 y el sistema no permite tener abiertas acciones de dos cursos al mismo tiempo, hay que esperar a tener los resultados definitivos de la campaña 2019-20 para así poder iniciar la nueva campaña, con la apertura del autoinforme.

En cuarto lugar, el presidente de la Comisión informa de los resultados provisionales de la evaluación de la actividad docente del primer semestre. El PDI pudo acceder al resultado de su evaluación docente el 25 de enero de 2021. A partir de esta fecha, el profesorado dispuso de un plazo de 10 días para abrirla, aunque transcurrido ese plazo sin abrir la notificación, se le considera notificado, conforme se establece el reglamento de notificación electrónica de la Universidad de Alicante, en su artículo 5.6. Tras él se abre un plazo de 30 días para presentar recursos. Actualmente nos encontramos dentro de ese plazo, que terminará el próximo 5 de marzo. Posteriormente se analizarán los recursos presentados para que la Comisión de Recursos pueda pronunciarse sobre ellos, en una reunión prevista para mediados de marzo. A partir de ese momento, se harán públicos los resultados definitivos, se dará por cerrada la campaña de evaluación del curso 2019-20 y se podrá abrir el periodo de cumplimentación del autoinforme del curso 2020-21. Se informará oportunamente de esto al profesorado, mediante correo electrónico.

En esta fase se han presentado ya varios recursos, así como varias solicitudes (al menos tres) de otras tantas personas que renuncian a la presentación de recursos para que se les expida una evaluación definitiva sin necesidad de esperar al mes de marzo. Sin embargo, aunque esa posibilidad existe en otros ámbitos de la administración, en esta ocasión no es posible atenderla, y se han rechazado, por dos motivos:

- Los resultados provisionales podrían cambiar, puesto que de los recursos presentados podría demostrarse algún error de cálculo, o bien reinterpretarse algún indicador.

- Algunas puntuaciones dependen de otras, por ejemplo, los *excelentes* dependen del total de *muy favorables*, por lo que puede darse un efecto en terceros, que es precisamente uno de los supuestos contemplados en el art. 6.2 del Código Civil, que indica que “la exclusión voluntaria de la ley aplicable y la renuncia a los derechos en ella reconocidos sólo serán válidas cuando no contraríen el interés o el orden público ni perjudiquen a terceros”. Por tanto, hasta que no se disponga de resultados definitivos, no es posible certificar el resultado provisional a ningún docente, ni convertir este en definitivo de manera prematura.

Asimismo, en el CG del 27 de noviembre se aprobó el Plan de mejora de la actividad docente de Docentia-UA (curso 2020-2021), elaborado desde el Instituto de Ciencias de la Educación.

## **2- Valoración de los resultados obtenidos en Docentia-UA 19/20**

El presidente de la Comisión informa de los resultados provisionales, indicando que el número de PDI evaluado ha sido similar al del año anterior (solo 58 personas menos). Destacan los siguientes resultados provisionales generales:

- El aumento de exentos (de 59 a 160 > 101 más), debido al profesorado que ha quedado exento por no ser evaluado durante la pandemia.
- La gran reducción del número de *sin evaluación* (de 339 a 122 > 217 menos), debido a que el primer año hubo más profesorado que no cumplimentó el autoinforme.
- Las cifras de *Favorables* y *Muy favorables* se han mantenido relativamente estables respecto al año pasado.
- La cifra de *excelentes* es menor (de 136 a 104 > 32 menos), debido a que el corte se ha elevado, de 97,2 a 98,6. En este sentido, 30 calificaciones son replicadas del curso anterior.
- De los 17 desfavorables, 3 solo tuvieron docencia en el segundo semestre del curso 19/20, por lo que se les puso la misma nota del año anterior (que también era *desfavorable*), y no han hecho el Plan de Mejora. Otros 3 tuvieron *desfavorable* en el curso 2018/19, y aunque han tenido docencia evaluable en el curso 19/20, no han hecho el Plan de mejora.

## **3- Solicitudes de exención presentadas**

El 3 de febrero de 2021 se recibió una solicitud de exención, por parte de una profesora en la que concurren una serie de circunstancias que hacen que no tenga docencia suficiente para poder ser evaluada. Sobre su capacidad docente inicial, se aplican descuentos por cargo y por sexenios. Los créditos de su capacidad docente final se aplican a la dirección de 2 tesis doctorales y de tres TFM. Su departamento no le asigna docencia en este curso, dado que ya cumple el encargo docente con la dirección de tesis y TFM. Hay que decir que esta profesora ya tuvo esta misma circunstancia el año pasado, y le fue reconocida la condición de exenta para el curso 19/20. Ahora lo solicita de nuevo para el curso actual, 20/21.

La Comisión de seguimiento decide aprobar esta solicitud de exención.

#### ***4- Análisis y aprobación, si procede, de las modificaciones propuestas del modelo Docentia-UA para el curso 2021-2022***

Aunque no es exactamente una modificación del modelo, se ha dado una circunstancia en el grado de Enfermería que afecta a la evaluación de su profesorado. Este curso 2020/21 se ha tenido que producir un cambio en la estructura de la docencia de dicho grado, moviendo los semestres de prácticas al curso que viene, y dejando este segundo semestre con teoría.

Esto tiene un efecto en la evaluación del profesorado: habrá docentes que este año tengan más docencia de la inicialmente prevista, y otros que el año que viene tengan mucha menos, o incluso ninguna. De hecho, el año que viene el alumnado de 3º y 4º solo hará prácticas. Debe evitarse que esto perjudique al profesorado en la evaluación de su actividad. Para ello, la comisión acuerda lo siguiente:

- Recordar a los departamentos que en el segundo semestre de este curso 2020/21 el profesorado será evaluado de la docencia que tenga asignada en la fecha de referencia, aprobada en el CG de noviembre, que es el 30 de abril de 2021.
- Solicitar en su momento a la Facultad de Ciencias de la Salud que envíe un listado con el listado de profesorado que el curso que viene (21/22) no tendrá docencia asignada o no alcanzará el mínimo para ser evaluado debido a la reestructuración del plan de estudios. Si esos docentes no tienen ninguna actividad evaluable en ninguno de los dos semestres del curso 21/22, se propondría replicar para ellos la calificación obtenida en su evaluación del curso 2020-21. En caso de tener alguna actividad evaluable el curso que viene, su evaluación se realizaría a partir de ella.

Al margen de esto, no se han planteado modificaciones al modelo Docentia-UA que requieran la publicación de una nueva versión. Se sugiere por los miembros de la Comisión la posibilidad de utilizar los resultados de las encuestas del segundo cuatrimestre del curso 2019-20 para la mejora del modelo. Se indica que los resultados están disponibles para las comisiones académicas en ASTUA. También se decide poner a disposición de las personas responsables de los departamentos esta información ya que está desagregada por departamento y centro.

#### ***5- Turno abierto de palabra***

El presidente de la comisión agradece el trabajo de los miembros de las Comisiones de Evaluación de la Docencia nº 1 y 2. Los dos presidentes de las dos Comisiones de Evaluación de la Docencia sugieren lo siguiente:

- La dimensión de planificación de la docencia en ocasiones era difícil de cumplir por el profesorado si no tiene el encargo docente equilibrado con su capacidad.
- Al profesorado asociado le resulta difícil conseguir una puntuación en determinados indicadores (estancias docentes, dirección TFG, etc.). Por ese motivo, el profesorado asociado que tiene profesiones de gran dedicación horaria (jueces, fiscales) puede encontrarse con una evaluación desfavorable por no poder atender a ciertos indicadores.

Proponer a este profesorado que realice un curso de mejora docente puede no ser necesario porque ese profesional reúne los requisitos para impartir su docencia.

El presidente de la comisión agradece las sugerencias y recuerda que es la Comisión de Evaluación de la Docencia quien puede determinar en estos casos concretos si realmente es necesario ese curso de formación. También se propone recoger estas propuestas para reflexionar sobre mejoras para el caso de este tipo de profesorado asociado, por ejemplo, incluyendo otros indicadores que resulten más accesibles para esta categoría docente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas del día arriba señalado, de lo cual doy fe como secretario y con el visto bueno del presidente de la Comisión.

Secretario de la Comisión de Seguimiento



Juan José Tarí Guilló

Vº Bº Presidente de la Comisión



Francisco José Torres Alfosea